Mercantil, pudiendo subsanar y aclarar las mismas, en su

Sexto.—Con el fin de que ASEISA adopte su voluntad como socio único de «Emer, Sociedad Limitada», el representante del órgano de administración de «Emer, Sociedad Limitada», don Francisco González Mariscal propone la modificación de sus Estatutos, en su artículo 7, sustituyendo los modos de adopción del órgano de administración establecidos en un Administrador Único o varios Administradores solidarios o conjuntamente por la de un Consejo de Administración de funciones, características y condiciones similares al establecido en ASEISA.

Séptimo.–Elección de la totalidad de miembros del Consejo de Administración, que regirán «Emer, Sociedad Limitada», debido a que con fecha de junio de 2005 finaliza el período para el que fue designado el Administrador Único vigente.

Octavo.—Elección de don Francisco González Mariscal para elevar a público los acuerdos adoptados.

Noveno.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas y los informes sobre las mismas y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a que alude el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 25 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Ladislao Padillo Delgado.—20.784.

### APARCAMIENTOS ALICANTE, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad acordó convocar Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en primera convocatoria el día 16 de junio de 2005, a las 13 horas, en Alicante, Rambla de Méndez Núñez, n.º 12, y de no haber quórum suficiente, se celebraría en segunda convocatoria, el siguiente día 17 de junio, en los mismos hora y lugar, para tratar y resolver sobre todos y cada uno de los puntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados e informe de gestión del Consejo de Administración de la sociedad, referido todo ello al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.-Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

Tercero.—Delegación de facultades para formalizar en derecho los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Aprobación del acta en la misma sesión o nombramiento de Interventores para su aprobación posterior en los términos de la Ley.

Todo accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta.

Alicante, 22 de abril de 2005.–Jose M.ª Valls Trives, Secretario del Consejo de Administración.–21.045.

## APLAES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, Acera de Recoletos, 4, 1.º, de Valladolid, el día 9 de junio de 2005, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, si fuera preciso, y con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.-Estudio y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004, así como la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.-Propuesta de aplicación de resultados. Tercero.-Ruegos y preguntas. Cuarto.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta.

Valladolid, 5 de mayo de 2005.—La Secretaria del Consejo de Administración, Belén Vaquero Crespo.—20.721.

## APUS INVESTMENT SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina 4, 4.ª planta, el día de Junio de 2005, a las 9:30 horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 7 de Junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente.

#### Orden del Día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.-Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.-Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.-Comité de Auditoria. Acuerdos a adoptar en su caso.

Noveno.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo en este sentido, o complemento del mismo.

Décimo.—Adaptación de los Estatutos Sociales al nuevo modelo normalizado que sea aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003 de 4 de Noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva y su Reglamento de desarrollo

llo.
Undécimo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de Julio.

Duodécimo.-Delegación de Facultades. Decimotercero.-Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir lentrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid a, 6 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración. Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—21.173.

## ARC DISTRIBUCIÓN ARTE PARA EL HOGAR IBÉRICA, S. L. (Sociedad absorbente)

## LA VAJILLA ENERIZ, S. A. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en ejercicio de las competencias atribuidas a las respectivas Juntas Generales de Socios y Accionistas, en su caso, de las «Sociedades ARC Distribución Arte para el Hogar Ibérica, Sociedad Limitada», y «La Vajilla Eneriz, Sociedad Anónima», celebradas ambas el 12 de mayo de 2005, en sus respectivos domicilios sociales, los Socios y el Accionista único de las referidas sociedades acordaron la fusión de las dos sociedades, mediante la absorción de «La Vajilla Eneriz, Sociedad Anónima» por «ARC Distribución Arte para el Hogar Ibérica, Sociedad Limitada», titular único del íntegro capital social de la Sociedad absorbida. En consecuencia, «ARC Distribución Arte para el Hogar Ibérica, Sociedad Limitada», adquiere en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, que queda disuelta sin liquidación, habiéndose aprobado asimismo los Balances de fusión de ambas Compañías, cerrados a 31 de diciembre de 2004.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de las sociedades que son parte en las operaciones de fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el balance de fusión. Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse al acuerdo de fusión, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 12 de mayo de 2005.—D. Jorge Antonio Díez Zaera, Secretario no Consejero Sociedad absorbida y absorbente.—23.427. 1.ª 17-5-2005

# ARCALIA SERVICIOS. S. A. (Sociedad absorbente)

## S.B. ADMINISTRACIONES, S. A. Unipersonal (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas:

Se hace público que las Juntas Generales de las dos sociedades, en sus respectivas sesiones celebradas en fecha 28 de abril de 2005, aprobaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de S.B. Administraciones, S.A. Unipersonal, por Arcalia Servicios, S.A. con transmisión a título universal del patrimonio íntegro de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Los acuerdos de fusión se han tomado ajustándose al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 20 de abril de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los señores socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades de oponerse al acuerdo de fusión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, 6 de mayo de 2005.—Emilio Salvador Soutullo, Secretario del Consejo de Administración de las sociedades participantes.—21.599. 1.ª 16-5-2005